



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.ª calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 376

BOGOTA, DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 1828.

TRIMESTRE 3º

CONGRATULACIONES

AL LIBERTADOR

República de Colombia- Intendencia del departamento de Boyacá- Num. 253- Tunja 29 de setiembre de 1828.-18.º

Señor ministro de Estado en el departamento del interior.

Esta intendencia ha mirado con horror el suceso del 25 del corriente. que se supo antes de recibir la comunicacion de V. S. de fecha 26 del mismo, al considerar los inmensos males a que hubieran conducido á la República los facciosos, i al destruir el objeto del amor, i de la confianza de los pueblos en la persona de S. E. el Libertador presidente. Por parte de esta intendencia se preparan á manifestar á S. E. la fidelidad i firmeza de este departamento hácia el gobierno, i que no minaran en el las sujestiones de los perversos, cuando se han adelantado la ilustre municipalidad de esta capital, i los vecinos notables de ella á hacer la manifestacion i protesta que tengo el honor de acompañar á V. S. para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el Libertador presidente para su satisfaccion, asi como el que por parte de esta intendencia se han tomado todas las medidas de seguridad para evitar cualquiera intento de los criminales, de que estoi seguro que no los hai en este departamento.

Dios guarde á V. S.- *C. de Vergara.*

ESCMO. SEÑOR LIBERTADOR PRESIDENTE.

Con asombro i consternacion ha sabido la municipalidad de Tunja la escandalosa azonada que han perpetrado contra el gobierno supremo la noche del 25 del corriente algunos hombres revoltosos, i perjuros. Sensible esta corporacion á las calamidades, i desastres que amenazan á las naciones por este crimen. atroz, i consecuente i fiel al juramento sagrado que ha prestado de sostener, i defender el rejimen de gobierno que V. E. ha establecido con la aquiescencia de la gran mayoría del pueblo colombiano, protesta solemnemente ante V. E. que en las críticas circunstancias en que se halla el gobierno por estos funestos acontecimientos, está pronta á sacrificar sus haberes i sus vidas, si fuere necesario para asegurar la preciosa vida de V. E. i la inviolabilidad del gobierno. Bajo este supuesto, V. E. puede estar seguro, de que ni esta corporacion, ni el canton que representa, mansillaran su patriotismo, i lealtad, i que sostendrán por cuantos arbitrios esten en su esfera el orden i la tranquilidad pública.

Igualmente el pueblo de Tunja ofrece por el órgano de esta corporacion, que si el gobierno cree conveniente trasladarse á esta capital por el estado de alarma en que se halla la capital, sus vecinos no perdonarán sacrificio alguno para garantir su seguridad.

Estos son, señor exmo., los sentimientos sinceros de esta corporacion, en esta época, en que algunos jenos ingratos, i desnaturalizados, intentan sumerjir á la nacion en la inmoralizacion, i en la anarquía atentando contra el padre de la patria, de cuyas eminentes virtudes los pueblos esperan su bienestar, i su dicha. Díguese V. E. recibirlos como un homenaje inequivoco de la gratitud mas

pura i de la mas ferviente adhesion hácia la persona de V. E.

Tunja setiembre 28 de 1828.

Exmo. señor-El jefe político i su P. J: M. Buitrago, J. M. Vasques alcalde municipal 1.º, Joaquin Vargas, alcalde municipal 2.º; C. Calderon rejidor 1.º, R Baraya, E. M. Larota, rejidor 4.º, Ignacio Andrade rejidor, Camilo Rivadeneira, procurador, Luis de Mendoza, rejidor, José D. Acevedo secretario.

SOR. INTENDENTE.

Los vecinos de Tunja que suscribimos hacemos presente á V. S. que en la noche del dia de ayer hemos oido con horror el escandaloso movimiento de algunos malcontentos en la capital de la República, en que intentaron sacrificar al primer majistrado de Colombia, al padre de la patria, al Libertador presidente por quien tenemos vida, libertad, i gozamos de todos los bienes. En momentos tan funestos el silencio es un crimen, i el deber nos obliga á manifestar el dolor, i desagrado que nos ha causado tan infausta noticia, protestando estar siempre al aldo del gobierno i ofrecer, que si lo tiene á bien mientras calma el alboroto, trasladarse á Tunja, los tunjanos dejaremos nuestras casas porque las habiten las autoridades, i seremos guardianes i centinelas de la persona del Libertador, i nuestros pechos antemural de su seguridad, aunque estamos satisfechos de que el pueblo de Bogotá es virtuoso, que ama á su Libertador, que respeta su autoridad, i que no cede en sentimientos á los tunjanos, en estos sentimientos que imprimen la gratitud, el honor, i el verdadero amor de la patria, los que esperamos que V. S. eleve al supremo gobierno, asegurandolo de nuestra obediencia, i ofreciendole lo que somos, i cuanto valemos

Tunja setiembre 29 de 1828-18.º Antonio Mota, J. Maria Jimenes, J. Isidoro, Azula, F. Velez, Ramon Torres, Mariano Rota, C. Calderon, E. Miguel Larota, T. Estanislao, Larota, José Maria Vasquez, Diego Gomez, Saturnino Portocarrero, J. Agustin Dias, R. Rodriguez, J. P. Gavilan, J. M. Cordero, J. Francisco Umaña, el jefe político J. M. Buitrago, B. Ortega, M. Espindi, J. N. Acevedo, B. Quijano, J. M. Barbano, R. Baraya, el contador de correos, Anselmo Lora, Fernando de Campos, Santiago Izquierdo, José M. Azero, Domingo A. Mariño, Manuel J. Ramires, Manuel de la Mota, administrador de tabacos.

ESCMO. SEÑOR:

El pueblo fiel de la Mesa, i en su nombre los vecinos notables que suscriben, se apresuran á manifestar á V. E. los sentimientos de horror i espanto que les ha causado la noticia del escandaloso atentado contra la persona i vida de V. E. en la memorable noche del 25 de este mes. La historia, ni los siglos pasados, no presentan un hecho tan grande de maldad como el que pretendieron ejecutar esas traidoras manos contra el padre de la patria. Llenos estan los anales del tiempo, de perfidas acciones i crímenes inauditos, pero la fatalidad, ó el jénio del mal habia reservado á Colombia consignar en sus páginas un delito todavia mas atroz de cuantos se han escrito hasta ahora, para que la relacion de su libertad quedase manchada con este borron. Es propia de los ingratos aborrecer á su bien-

hechor, pero que los hijos conspiran contra su padre, es la mas cruel ingratitud. ¡Insen-satos! pensaron en su delirio, que el Dios de los colombianos habia abandonado á V. E. despues de haberlo libertado en tantas otras ocasiones. Asi es que nosotros prosternados inmediatamente al pie de los altares, hemos rendido humildes gracias al Todopoderoso por haber inspirado á V. E. la maganima resolucion de conservarse para momentos mas afortunados, dejando en confusion, i rabia á los traidores que ingratamente quisieron anticipar los oráculos del destino

Nuestras vidas, señor, nuestras personas, i las fortunas que poseemos, si de alguna manera pudieren servir de apoyo para la seguridad i conservacion de V. E. desde ahora lo renunciamos todo, i lo ofrecemos en testimonio de la sinceridad i verdadera adhesion á V. E. de cuya vida depende la existencia de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años-Mesa setiembre 28 de 1828 18.º

Exmo. señor- Victor D. Zamora, al-calde 1.º, i juez de policia, Francisco Laverte, alcalde 2.º municipal José Toribio Garcia, cura i vicario Roque Millan, el administrador de tabacos José Maria Arenas, el administrador de correos Mariano Alvares, el capitán José Maria Fernandez, Estevan Estrada, teniente Nepomuceno Berrio, José Jerman, Narciso de Azero, José Maria Martinez, Juan de Dios Londoño, J. Maria Plata, escribano, José Simon Moya, J. M. Urrea, Pastor Céspedes, el coronel José M. Rodriguez, Vicente Connera, J. Manuel Rodriguez, José M. Zabala, J. Maria Fetecua.

ESCMO. SEÑOR.

La priora i comunidad de Igneses, contristadas por el funesto acaemiento que ha tenido V. E. la noche del 25, dirijen sus humildes oraciones al cielo en accion de gracias por haber preservado la apreciable vida de V. E. mirando en esto la felicidad jeneral de todo el pueblo: continuan de la misma suerte pidiendo á la Divina magestad se digne conservarle en tranquilidad i salud por muchos años.

Exmo señor.- De V. E. su menor sierva
Ana Maria de san Jose-Piora.

CONTINUAN

las firmas de la representacion de los vecinos de esta capital dirigida á S. E. el Libertador publicada en el número anterior.

Jeronimo Torres, J. Camilo Manrique, José Miguel Pei, Isidro M. Vergara, Anselmo Garcia Castillo, Juan de Dios Salgado, José A. Padilla, Francisco Rodrigues, José M. Chaves, Francisco Torrente Camacho, Zoilo Salazar, Agustin Inestrosa, José Vargas Pose, Antonio Rojas, M. Gutierrez, Eujenio Mansanares, Eduardo Castro, Ignacio Ricaurte, Javier Prieto, I. Espinosa, Pedro Villarraga, Rafael Garcia, Anjel M. Chaves, Anselmo Chaves, José M. Benito, Blaz Isidro Gonzales, Narciso Cabrera, Pedro de Francisco, Pedro Herrera, Bruno Espinosa, Teodoro Aguero i Rojo, Marcos Salgar, Luciano Roa, Diego Uscategui, Juan J. Barreto, José Cisto Ramires, Justo Sandino, José Maria Sarmiento, José A. Cortes, J. M.

Dominguez, Hdefonso Morales, José M. Hoyos, Eusebio Forero, Seledonio Sanches, Serapio Pedraza, Gregorio Sarmiento, Liberato Sarmiento, German Cortes, Antonio Sanches, Fernando Sanches, Seledonio Sanches, Tadeo Garcia, José Matias Peres, Juan Francisco de Sotomayor, José Luis Carbonel, Nepumuceno Escobar, J Ramon Esteves, Fernando Caicedo, Eustaquio Saravia, Francisco Parmesano, Francisco Feliz Serrano, Aquilino Quijano, El guardian i comunidad de San Diego, Santiago Cowie, Roberto Scott, Fr. Rafael Calvo Olejua, José Maria Rubio, Alejo Callejas, Juquin José Berrio, Diego Sanches Rendon, Jorje Campusano, Manuel Gonsales, Anastacio Herrera, Ignacio Herrera, Pedro Olivera, José Manuel Quijano, José Maria Pulido, Francisco José Hoyos, José Maria Prieto, Antonio José Sornosa, Francisco de Sotomayor, Felipe Sandino, Andres Roderick, Ignacio Sandino, Juan José Rovira, Andres Sandino, Valentin Diago, Diego Rivas, Jil Jimenes, Manuel Peña, Rafael Davila, Gregorio Lugo, José Suñiga, Ramon Manrique Victor Fuenmayor, Juan Esar Ley, Ramon Espina, Manuel A. Oraiva, Benito Puyosa, José Martiues, José M. Sifuentes, José Fernandes, Manuel Mejia, Bernardo de Francisco, Tomas Gomez de Cos, Francisco Nates, Isidoro Cordova, Manuel Bueno, Bernabé Torres, Luis Rubio, Leonardo Salgado, Mariano Grillo, Eustaquio, Grillo, José Santamaria, José M. Espinosa, José Domingo Serna, José Crisostomo Zapata, Felipe Neira, Victor Salazar, Francisco Montani, Antonio Herrera, Juan N. Contreras, José A. Mejia, Salvador Riso, Juan, B. Ellus, Juan Manuel Arrubla, José P. Barragan, J. M. Portocarrero, Miguel Pradilla, Santiago Ausa, Santos Salas, Joaquina Borda, Manuel Laberde, José A. Veles, J. Mosquera, Manuel Trigos, Joaquin de Orrantia, Santos de Herrera, P. D. Granados, José D. de la Bastida, Nicolas P. Prieto, Felipe Ferro, José N. Ferro, José I. Fumeda, Antonio Sornosa, José Ayarza, J. M. Melendes, Luis Rodrigues, Julian Rodrigues, Andres Lago, Fermín Castro, Gabriel Romero, Nicolas Leon, Silvestre Garcia, Bartolomé Lisaraso, Ignacio Garcia, Antonio de la Torre, Juan Baulista Monroi, Custodio Lisaraso, José Paredes, José Pio Trujillo, Candido Lopez, Juan José Pinilla, Victor Rojas, Lidro Silva, José Toribio Dias, Juan Garcia, Juan de Dios Tavera, Manuel Granados, Salvador Garnica, Francisco Lastra, Jam Samuelck, Pedro Silvestre, Manuel Dolores, Cayetano Gomez, José Zabala, Manuel I. Torrentes, José A. Ruel, José Dominguez, Francisco de P. Posada, Eustaquio Arze, Manuel Pedreros, Fermín Gusman, José M. Cardenas, Luis M. Azuola, Domingo A. Maldonado, Vicente Hurtado, Rafael Beriña, José Nicolas Quevedo, Jenaro Santamaria, Antonio M. Marroquin, Lorenzo Arellano, Antonio Padilla, Pedro Suarez, Tomas Candia, Benedito Dominguez, José Maria Sáa, José Pio Dominguez, Manuel A. Velasco, Francisco J. Gusman, Salvador Balanzó Bujel, Salvador del Campo, Luis Vega, Saturnino Sifuentes Ignacio Quijano, Agustín Reina, Francisco Caicedo, Miguel Gaitan, José Maria Serna, Julian Cansino, Francisco Javier Garcia, Mariano Anjel, Matias Abondano, A. Araos, Manuel Melo, Francisco J. Ugarte, doctor Felis Restrepo, Francisco Pereira, Ambrosio Ponce, Rafael Orduña i Gaitan, Rafael Paul, José M. Marroquin, Mariano Lago, Juan Ronderos, Antonio Torices, Eladio Urrisarrí, J. J. Gori, Sebastian Esguerra, Manuel Esguerra, Domingo Esguerra, Ramon Esguerra, Pedro Pereira, Vicente Bega, Pedro Callejas, Francisco Morales, Marcelo Tenorio, Pedro Laso de la Vega, presbitero Domingo Forero, José M. Leño, Lucas Ruel, Joaquin Zapata i Porras, Casimiro Zapata i Porras, presbitero José Emeterio Pedrosa, Felis Antonio Chinchilla, José Antonio Suarez, Vicente Suarez, Juan Suarez, Juquin de Castro é hijos, presbitero Dionicio Garcia, el rector de san

Bartolomé José Ramon Amaya, presbitero Fernando Lopez, Francisco Vega, Bartolome Liendo, José Maria Montufar, Pedro Medina, Juan Estevan Vargas, presbitero José Agustin de la Rota, Julian Carrillo, Julian Castañeda, Manuel Forero, Manuel Maria Mera, Nicolas Roncancio, Juan de Dios Cervantes, José Diago, Pedro Diago, Francisco Romero, Joaquin Heredia, Luis Aguilar, Jose Maria Forero, Evanjelista Garzon, Francisco José Lizarrama, Antonio Suñer, Juan de Dios Olano, José Maria, Redondo, Domingo Zalazar, José de Vargas, Manuel Barbosa, Jacinto Flores, José Maria Uricocha, Juan Garcia Andres Cucohek, Hévio Desisánt, Francisco Marques, Julian Moreno, Felis Sifuentes, Agustin Gaitan, Pedro Sais, Gregorio Lozada, José Maria Rendon, Fr. J. Antonio Molano, Isidoro Maria Garcia, Pedro Rodrigues, Juan Peres, Isidoro Jaimes, el cura rector de esta catedral dr. José Joaquin Cardoso, Domingo Guerrero, Andres Tobar, Francisco Javier de la Hortua, Raimundo Grillo, José Maria Santos, Juan de Dios Sifuentes, Cerapio Pedraza, José Maria Martinez, Manuel Lugo, Siriaco Leon, Dionisio Roa, Luis Hernandez, Feliz Maria Garcia, José A. Lopes, Eujenio de Elorga, Vicente Dias Ospina, Antonio Guio, Juan Evanjelista Patiño, José Maria Grau, por su padre i familia Pantaleon Lopez, Rafael de Porras, José de Leon, Simon Suarez, Gabriel Sanches, José Maria Bustamante, F. Gonzalez, Timoteo Grillo, Luis Torres, José Maria Lis, José G. Leiva, Antonio Leiva, Pio Garcia, Valentin Martinez, é hijos, José Antonio Amaya Francisco Vinagre, José Maria Pena, Santiago Alvarez, Juan José Vargas, Jose Antonio Ramires, Sebastian Ramires, Felipe Barrios, José Maria Cortazar, guardian i comunidad de san Francisco Pedro A. de Portocarrero, Fr. Miguel Lopez guardian, prior i comunidad de predicadores fr. Mateo Dias, José Maria Molina, Francisco Sanches, Clemente Padilla, Miguel Rodrigues, Francisco Cortes Luciano Rodrigues, dr. Cayetano Antonio Arias, Felis Lamprea, Ignacio Rojas, Pedro Pinson, Nicolas Dias, Alejo M. de Arjona, Agustin Garai, Hipolito Bovadilla, Manuel Torres, Nicolas Sólis, Anselmo Pinilla, Juan Bautista Palacios, Hipolito Quijano, Custodio Guevara, Francisco Vicencio, Ramon Guevara, Roque Delgado Lorenzo Sifuentes, Vicente Bernal, Antonio Balcazar, Lasaro Cayuela, Ignacio Caravajal, Andres Heredia, fr. Lorenzo Amaya, el prior de san Juan de Dios fr. Lorenzo Callejas, Casimiro Calvo, José M. Villamarin, José Antonio Borda, Nicolas Escovar Ramon de Vargas, Manuel Urquinaona, José Cousin Francisco Breslieus, Mariano de la Hortua, Ramon Salcedo, Julian Beltran, José Joaquin Albares, Bernardino Albares, Vicente Borrero, Vicente Nuñez, José Antonio Borda, Joaquin Casas, Vicente Jimenes, Francisco Urquinaona, Lucas Madero, Francisco Santamaria, Rafael Alvarez, (se continuará)

CONSPIRACION
DEL 25 DE SETIEMBRE.

Por los progresos que han seguido haciendose en la investigacion de este atentado infernal, se ha hecho ya notorio que la primer intencion de los traidores fue llevarlo a efecto en la noche del 10 de agosto, durante el baile de máscaras con que lo municipalidad de esta ciudad celebró el aniversario de la entrada del Libertador en ella despues de la victoria de Boyacá. No les habia parecido bastante feo, bastante horrible el conato por si solo: querian los malvados probar de un modo mas irrefragable su odio á esta ciudad, sacrificando en semejaute dia al mismo que la rescató: i para dejar mas de manifiesto su encono contra Colombia, se habian propuesto, que el aniversario de una de las batallas que ha sido mas fatal al español fuese en adelante el de nuestra horfandad i desolacion. Fallado como habian nuestro estermio se complacian en todo cuanto reagrase la pública calamidad. Los detenia entonces el no estar todavia bastante sazonado el

plan: no contaban aun con los artilleros: no estaban reunidos todos los conjurados. Concurrieron sin embargo al baile en cuadrilla i con las mismas divisas. Debía tentarlos la ocasion, pues el Libertador recorrió solo los diversos salones i anduvo entre las máscaras: los tento en efecto; mas la feliz estrella de Colombia salvó a S. E., que se retiró a palacio antes del tiempo en que los conspiradores creyeron que lo haria. ¿Qué habria sido de la reunion, que de la ciudad i de toda la República, si á la inmensa trascendencia del crimen hubiese habido que añadir tan graves circunstancias?

Pasada aquella noche intentaron aprovecharse del paseo que el Libertador hizo a Soacha el 21 del próximo pasado. Pernoctó allí S. E. por dos noches, i solo estaba acompañado del sr. jeneral Urdaneta, los señores José i Ramon Paris, i algunos criados. Carujo tenazmente insistia, en que era forzoso aprovechar aquella oportunidad: podia hacerse todo sin estar fuera de la ciudad mas de tres horas: el creia que elijiendo la noche podian quedar encubiertos para siempre sus autores: i nunca habria habido necesidad de matar á mas que á las ocho personas que habia en la casa. Presentabase la ocasion al asesino tan facil, tan alhagueña que según confesó el excoronel Guerra costó sumo trabajo el retardar la ejecucion. Se decidieron por fin á diferirla, porque habria sido imposible ocultar para siempre los autores, i nunca serian estimados por otra cosa que por atroces asesinos; i era mas difícil entonces sacar de su prision al jeneral Padilla, que habia de tomar el mando de las tropas. Quedaba ademas mucho que hacer: existia el concejo de ministros i el de Estado; que seguirian la marcha á que el Libertador habia dado ya principio; existia el ejército que los apoyaria: i sobre todo el pueblo se confirmaria de este modo en la justicia i en la conveniencia de su resolucio, con respecto á la nueva forma de gobierno que se ha dado, porque esplicaria el atentado como continuacion de los esfuerzos hechos en Ocaña por destruir su obra, sancionar la disolucion i la ruina de la República. Habia de morir el Libertador, pero de modo que su muerte fuese útil á sus autores. Los que de ellos concitaban a ejecutarla como espías del enemigo, preferian que ella diese origen á la division i á la guerra: preferian que con ella se consumiesen nuestras fuerzas para satisfacer á la saña i á la impotencia española. Asi es que ya se habia previsto, según dijo Horment, que *tendrian que habersefus luego* con los jenerales Paez i Flores. Pero contaban con que los españoles *diesen cuenta* del primero, i los peruanos del segundo; i confiaban tambien en que Padilla recobraría a Cartajena: ó en que por lo menos aniquilarian al departamento.

Resolvieron, pues, esperar i fortalecerse. Continuaron repartiendo dinero, i ganando proselitos. Renovabanse con mayor frecuencia las juntas en casa de Horment ó en la de Luis Vargas Tejada. Esmerabanse en estas juntas en exaltar la imaginacion de los mas jóvenes, en familiarizarlos con las ideas de muerte i de canibérica; i aun hubo quien en una de ellas hiciese un largo i acalorado elojio de las atrocidades de Robespierre, que representaban como sacrificio necesario, porque pretendian los malvados que el arbol de la libertad ha de regarse con sangre.

Hallabase en este estado la conjuración, cuando el 25 por la tarde fue descubierta al gobierno por el subteniente Francisco Salazar, del batallon Junin, i á quien estando aqui de paso trató de seducir el capitán Triana. Descubierta, se ordenó inmediatamente la prision del último; i como fue comunicada la orden al excoronel Ramon Guerra, que estaba de jefe de estado mayor departamental, al momento lo supieron los conjurados, i alarmados todos celebraron á las ocho de la misma noche en casa de Luis Vargas Tejada la junta de que hablamos en nuestro suplemento del 28 de setiembre último. Unánimes entonces sobre que descubierta la conspiracion habian de creerse todos al dia siguiente en el estado en que ya estaba Triana, fallaron que al punto debia llevarse á efecto. Formaron, pues, su plan de operaciones, i entendido i aprobado de todos, partieron a cumplir cada uno con la parte que le estaba designada. No estaban todavia ganadas todas las clases i tropas de artilleria; pero les ocurrió armarla toda, alegando, como luego lo hicieron, necesidad de ir á contener la guardia del Libertador que supondrian amotinada, i aun anunciándoles desde el principio que S. E. mismo se pondria al frente de la artilleria. Iguoraban la eficacia que

hubiesen tenido las tentativas practicadas por desacreditar á los comandantes i principales oficiales de Vargasi Granaderos para con sus respectivos cuerpos; mas creyeron suficiente el remedio de destacar personas que especialmente los buscasen para asesinarlos. En cuanto á la guardia de Padilla, que era de Granaderos, con fiaron en que el teniente Gutierrez, antes del batallon Paya, i que resentidamente habia sido agregado a aquel cuerpo, mandaba dicha guardia, la desarmaria quitando los pedernales i baquetas a las carabinas.

De este modo se prepararon a la empresa los conspiradores. Lo que luego hicieron consta del dicho suplemento, i de nuestro numero 375. Faltan en todas estas relaciones muchos pormenores de bastante importancia; pero no nos es permitido publicar nada de lo que se halle mas intimamente conexo con los juicios pendientes. Procederemos, pues, a dar noticia, segun prometimos en nuestro anterior número de los cargos hechos a los que han sido ajusticiados desde entonces, i concluiremos por hoy esta molesta relacion, corrigiendo algunos errores en que por las circunstancias caimos en el citado suplemento.

El 2 del corriente fueron pasados por las armas, i luego ahorcados el ex coronel Ramon Guerra i el ex general José Padilla.

A Ramon Guerra se le probó que habia tenido una parte activa en las juntas preparatorias celebradas en las casas de Horment, i de Luis Vargas Tejada: que fue el que sedujo al comandante de artilleria Silva, i el que lo introdujo en las juntas que se celebraban en casa de Horment para organizar el plan: que hizo municionar la artilleria, ordenó que estuviere pronta, i ademas estuvo el mismo presidiendo á todos estos preparativos en el mismo cuartel. Guerra era colombiano, coronel en los ejércitos de la República, i jefe del estado mayor departamental. Probaronse los cargos con el testimonio unánime del mismo comandante de artilleria, del teniente Galindo, i de dos sarjentos, con las ordenes orijinales que dió, i con la falsedad de todas las excusas que adujo para justificarse; pero el se mantuvo en la negativa. Por fin lo confesó todo en la capilla. Como traidor fue condenado á muerte; que conforme al artículo 26, tratado 8.º titulo 10 de la ordenanza del ejército debia ser de horca previa degradacion.

Al ex-jeneral José Padilla se le probó con las declaraciones del mismo comandante de artilleria, del teniente Ignacio Lopes i del cabo Bautista Moreno, que estaba comprendido entre los conjurados, i destinado por ellos á ponerse al frente de la tropa que conspirara: que con este objeto fue que antes de todo se cuidó de ponerlo en libertad: que habiendola obtenido con la muerte del coronel Bolivar i dispersion de la guardia, en vez de unirse á los que combatian á los traidores, se trasladó por sobre una pared con el auxilio de una escalera i de los artilleros, de la casa donde guardaba su arresto al cuartel de estos i se incorporó i permaneció con ellos, hasta que con los que habian quedado en el cuartel fue trasladado preso al de Vargas: que de acuerdo con todo esto, i durante toda la refriega habia sido constantemente aclamado desde el principio, i los conspiradores se preguntaban unos á otros, si ya el jeneral Padilla estaba á la cabeza. Obró igualmente en el juicio la parte que dicho Padilla tuvo en la revolucion de Cartajena, de que por declaracion de 7 testigos contestes i por la notoriedad se le probó que era autor: el haber depuesto entonces á las autoridades superiores constituidas por el gobierno, constituido las que quiso, i en efecto ejercido la suprema autoridad. Padilla se obstinó al principio en negar todos los crímenes de que se le acusaba; pero no pudo resistir á las pruebas ni careo que se le hizo con sus complices. Probada pues la traicion sobradamente, fue condenado á ser degradado i á sufrir la pena de horca conforme al artículo 26 tratado 8.º titulo 10 de la ordenanza.

Añadiremos á estos cargos el entusiasmo con que pasado todo el peligro se ofreció Padilla á salir á la defensa del Libertador, i la aparente tranquilidad con que visitó Guerra á S. E. al amanecer? Pero no escribimos la historia de la doblez i de la perversidad de que sea capaz el hombre.

GRATITUD PUBLICA.

Despues del horrible cuadro de crímenes que en cumplimiento de nuestro deber nos ha sido forzoso trazar en nuestras paginas, es un consuelo para nosotros dar noticia de los actos de jenerosidad con que algunos han querido probar su gratitud á los que en la noche del 25 del proximo pasado libertaron esta ciudad del saqueo, i á Colombia de su ruina total. No mencionaremos al Libertador, que esa misma noche ofreció á la tropa 30,000 pesos, de los cuales ya se ha repartido casi la mitad: se ha movido siempre el Libertador en una órbita que le es peculiar. Pero si debemos añadir que el 26 mui de mañana consignó en cajas con el mismo fin el señor Ricardo i Illinworth la suma de mil pesos en oro: que varios ciudadanos repartieron indistiatamente á la tropa, mas ó menos dinero: i que en los siguientes dias han entregado tambien en tesoreria para aquel fin los señores Duncan, Bunch i Leidersdorff 600 pesos, los señores Zeron i Daveraut 32 i varios empleados 237. Pidieronse prestado, al señor José Maria Lozano 5000 pesos para completar lo que se habia ofrecido á la tropa i él no solo ordenó la entrega inmediatamente, sino que puso á disposicion del gobierno el resto del dinero, de que pudiera disponer i hasta su bajilla si se necesitase.

PASTORAL

DEL M. R. ARZOBISPO DE BOGOTA.

A los venerables curas i demas sacerdotes de uno i otro clero de nuestro arzobispado.

Aunque en todos tiempos son obligados los sacerdotes á enseñar i recordar en su caso á los fieles las maximas del evangelio, i mui particularmente las que conducen á mantener el órden i tranquilidad pública, hoy que para reparar los males que pueden haber producido la guerra de la independenciam i las agitaciones ocurridas en los dos años últimos, es mas estrecha aquella obligacion de los ministros del santuario, me veo precisado á mandar bajo precepto formal de obediencia á todos los venerables curas i demas sacerdotes del arzobispado, que en el púlpito, confesonario i en cualquiera otra reunion inculquen sin perder ocasion cuanto les sea posible, aquellas verdades tan cristianas como útiles á los ciudadanos, que les obligan ciertamente en conciencia, cuales son la de vivir unidos entre si i al gobierno que los protege, sostiene i defiende, para que de este modo se restablezca la paz i tranquilidad pública, haciendo tambien entender á sus feligreses i oyentes en público, i privadamente los males gravisimos que produce el espíritu de division ó partido, i mucho mas el enorme crimen de sedicion, con que mancharian sus almas; al mismo tiempo que el brazo fuerte del gobierno descargaria sobre ellos, como se ha visto, todo el peso de la justicia.

Estas prevenciones que se circularán por mano de los vicarios i prelados respectivos, espero tendrán el mas puntual cumplimiento por parte de todos los ministros del altar, así seculares como regulares, á quienes encargo estrechamente la conciencia por cualquiera omision ó por los males que de ella puedan sobrevenir á mis diocesianos; pues así como hemos lamentado la tragedia de la noche del 25 del corriente, i los horrores en que nos habria sumerjido, si la divina Providencia no nos hubiese librado visiblemente, quedandonos aun muchas lágrimas que derramar al ver la desolacion é inquietud de tantas familias, así tambien deseo de todo mi corazón alejarlas del cúmulo de males en que se verán envueltas si desatienden ú olvidan las maximas saludables que de nuevo recordando, como igualmente el que dirijan incensantes oraciones al señor por la preciosa vida i conservacion de nuestro Libertador presidente que tanto protege á la religion, á la iglesia i á sus ministros.

Dada en nuestro palacio arzobispal de Bogotá á 30 de setiembre de de 1828.

Fernando arzobispo de Santafé de Bogotá

ACTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.

DE LA DE PUERTOCABELLO.

En la ciudad de Puertocabello á 28 de julio de 1828 años. Se reunieron en la iglesia parroquial los padres de familia de esta ciudad, i todos los que el espíritu público no les permite ver con indiferencia los inesperados acontecimientos que habian comprometido la existencia de Colombia. I encontrandose en el mismo lugar la ilustre municipalidad, el venerable señor cura i vicario, i el señor jeneral comandante de armas i jefe municipal, se dió principio á una moderada discusion, disputandose en el semblante de cada uno de los concurrentes el entusiasmo i sinceridad con que llegaba á su noticia, que S. E. el Libertador presidente, que el criador de Colombia, que el compatriota Simon Bolivar habia dado oido á la voz de la nacion, no habia desatendido los votos de los pueblos i habia aceptado el encargo de jefe supremo de Colombia, no obstante que era tremendo para él. Se dió en este estado lectura á varios impresos, conteniendo uno de ellos el pronunciamiento solenne de la capital de la República del 13 del mes próximo pasado, igualmente que los de las capitales de las provincias de Caracas i Carabobo de quince i diez i ocho del presente. Tambien fue instruida la asamblea de una comunicacion de S. E. el jefe superior al enunciado señor jefe político comandante de armas, fechada el dia de ayer en esta propia ciudad, por la que se asegura que la gran convencion reunida en Ocaña, no solo habia perdido su prestigio, sino que habia sido disuelta á causa de que una mayoria de representantes, convencida de que las pasiones é intereses particulares ocupaban los lugares destinados á la justicia i á la verdad, se separaron i vieron con horror el mismo lugar de la reunion, por lo que S. E. el Libertador presidente, fiel á sus compromisos i obediente á la voz nacional, se habia encargado de nuestra suerte i de la administracion suprema del Estado. Al oir esta nueva: al ver satisfechos estos dignos habitantes sus deseos "Colombia existe" dijeron: "Colombia está á salvo de los riesgos que la amenazaban." El sindico procurador municipal tomó en esta oportunidad la palabra i pronunció un discurso concluyendo con la solenne ratificacion de los votos emitidos en la acta de 13 de marzo. Sucesivamente pronunciaron con la misma enerjia otros, los señores alcalde 1.º municipal José Anjel Freire, teniente coronel José Manuel Casares, teniente coronel capitán de puerto Francisco M. Faria; i el auditor de marina licenciado Francisco de Paula Quintero. Ratificados los votos del modo mas solenne por la integridad nacional, i que S. E. el Libertador presidente, presida los destinos de la patria como jefe supremo de Colombia é investido de cuantas facultades sean necesarias para salvarla, la alegria, las aclamaciones interrumpieron en este momento la sesion, publicando eran innecesarios discursos cuando hablaba el corazón. El señor jeneral comandante de armas, jefe municipal que presidió el acta, observando, que los votos de los habitantes de Puertocabello estaban ya pronunciados i ratificados del modo mas solenne estimuló al orden á la obediencia á la lei, i á la firmeza en la resolucion que acababan de reiterar. Todos en este estado convinieron en que un solenne *Tedeum* en este mismo instante sea el testimonio de la gratitud con que vemos los decretos de la Providencia, que tan manifestamente ha cuidado de nuestra conservacion: que se salude á S. E. el jefe supremo de Colombia con una salva de artilleria: que se redacte una acta que espese este acontecimiento, de la que se dirijirá una copia á S. E. el jefe superior; suplicandole se sirva elevarla al mismo jefe supremo. Habiendose procedido á la eleccion de los comisionados para la redaccion de la acta referida, lo fueron los señores José Anjel Freires, Francisco Maria Faria, Francisco Róo i Francisco de Paula Quintero;

i leída que fue, unánimemente se aplaudió, i pidieron se publicase por bando i se solicitase su publicidad por medio de la imprenta. Con lo que se concluyó el acto i firmaron.

(Hai noventa i cuatro firmas.)

DE LA DE LA GRITA.

En la ciudad de la Grita a 31 del mes de julio de 1828 años 18.º de la independencia. La mui ilustre municipalidad i los padres de familia, i personas notables que subscriben esta acta, invitados i presididos por el señor jefe político para tratar del importante objeto que hoy ocupa a toda la República esto es, del peligro en que está de verse envuelta en partidos intestinos que la despedazan i amagada de una invasion exterior por nuestros enemigos comunes, convinieron unánimemente en espresar sus votos de adhesion al Libertador presidente; i habiendo tomado en consideracion:

1.º Que despues de disuelta la convencion nacional, introduciendose en Colombia la diverjencia de opiniones i el choque de los partidos nos veriamos precisamente envueltos en una anarquia desorganizadora, si los buenos ciudadanos no dirijiesemos nuestros esfuerzos para salvar la patria, a un mismo centro de union:

2.º Que este centro de union es, el Libertador presidente cuya sabiduria ha creado a Colombia i preservadola en todas las vicisitudes de su existencia:

3.º Que aunque en la capital de la provincia han manifestado su adhesion al Libertador presidente, i depositado en sus manos la mas decidida confianza en el alto encargo de alejar los males que aquejan a nuestra patria, en cuyo acto nosotros hemos estado perfectamente de acuerdo con la capital; sin embargo, cremos conveniente manifestar esplicitamente aquellos sentimientos para uniformarnos con los demas pueblos de la República.

4.º Que la disolucion de la gran convencion nos ha dejado en circunstancias todavia mas criticas, espuestos a una horrible anarquia si el gobierno no tiene todo el poder necesario para sofocar los partidos i cortar el vuelo a las pasiones agitadas. Hemos venido en fuerza de tan poderosas consideraciones, en hacer presente a S. E. el Libertador presidente que nuestros votos con los que llevamos espresados, son de que se encargue S. E. de la direccion suprema de la República, i que dicte todas las providencias que le aconseje su amor a la patria para remediar los males que la afligen, consolidarla i establecer su crédito exterior. I pasese copia de esta acta al señor gobernador de la provincia para que pueda llegar a manos de S. E. el Libertador.

(Hai veinte i dos firmas.)

CHILE.

Por el correo que acaba de llegar de Chile, hemos recibido papeles públicos de aquella República que alcanzan hasta el 5 del que espira. El nuevo congreso constituyente, se instaló el 25 de febrero, habiendo sido nombrado presidente el señor don Diego Antonio Elizondo, vicepresidente don Francisco Fernandez i secretario don Bruno Larrain. El señor Fernandez presentó la siguiente mocion:

"Que se obligase a la comision de constitucion a que en el término de 50 dias presentase un proyecto bajo las bases que conceptuase mas adecuadas i convenientes a la actual situacion del pais; que se exhonerase a los diputados que la compongan de la asistencia a las sesiones ordinarias durante ese término, i que presentado dicho proyecto, no se considerase asunto alguno por importante que fuese."

La comision de constitucion se compone de los señores Elizondo, Vicuña, Infante, Concha, Fernandez, Novoa i Elizalde.

(Gaceta mercantil de 1.º de abril.)

Discurso preliminar de la constitucion.

La comision nombrada por el congreso para formar un proyecto de constitucion, tiene la honra de someter a este cuerpo agosto los frutos de sus meditaciones i trabajos. Ella se ha penetrado intimamente de las grandes dificultades que ofrecia, dificultades inherentes a todos los pactos jenerales que celebran entre si los miembros de un gran pueblo, i agravadas por las de la época en que nos hallamos, porque si, gracias a las virtudes de los chilenos, vemos reinar entre ellos la paz, el orden i la sumision a las autoridades legitimas, no es menos cierto que su deseo mas ardiente i mas jeneral es salir de la horfandad i de la incertidumbre a que los reduce su falta de organizacion social, i que para trazar esta, despues de las tentativas inútiles que la han precedido, es indispensable evitar los escollos que frustraron aquellos diferentes ensayos. La comision ha tenido presente, no solo las doctrinas de los escritores mas ilustres i las instituciones de los pueblos mas célebres, sino estas circunstancias particulares de nuestro pais i de nuestro tiempo, circunstancias que han influido mui particularmente en sus opiniones, convencida de que las leyes mas sabias llegan a ser las mas funestas, cuando no se acomodan a las ideas, i a las costumbres de los hombres que han de practicarlas.

La nacion chilena se estiende en un vasto territorio limitado al norte por el desplado de Atacama, terminado al sur por el Cabo de Hornos, i encerrado por el oriente i occidente entre la cordillera de los Andes i el Mar Pacifico, incluidas las islas adyacentes. Dividese en ocho provincias naturalmente ricas i capaces de inmensa poblacion. Si en algunas de ellas escasean los habitantes i los recursos, por haber sido teatro de una sangrienta lucha con los enemigos de nuestra independencia, la comision no las ha considerado en su estado presente, sino en el que llegarán a tener cuando se hayan desarrollado los jérmenes de ventura, correspondientes a la belleza de su clima, i a la fecundidad de su terreno. La reunion de todos los habitantes de esta gran demarcacion hecha por la mano de la naturaleza en el suelo americano, constituye la nacion soberana de Chile, la cual deposita su confianza en personas elejidas directamente por ella misma, para que le den las leyes necesarias a su conservacion, como cuerpo político, i a la seguridad i ventura de los individuos que la componen.

Los pueblos chilenos quieren la religion de sus padres que es la católica apostólica, romana, i no quieren otra: pero no propenden a una intolerancia feroz, como la que señaló los dias del yugo colonial. El proyecto de constitucion ofrece suficiente garantia a los extranjeros de otras creencias, prohibiendo toda especie de persecucion por opiniones privadas. Los derechos individuales forman la más noble propiedad del hombre libre. La comision en el capitulo que les ha dedicado, cree haberlos puesto a cubierto de todo ataque i usurpacion. El complemento de esta parte de sus trabajos, será la lei futura sobre los abusos de la libertad de imprenta, asunto que por su natural delicadesa i eminente popularidad, ha parecido el mas oportuno a la introduccion del juicio por jurados.

La nacion chilena adopta para su gobierno la forma de república representativa popular. Por desgracia la ciencia legislativa no ha progresado todavia lo bastante para que las denominaciones que adopta encierren ideas precisas i exclusivas. En una República representativa i popular, pueden entrar innumerables combinaciones de los altos poderes en que se divide el ejercicio de la autoridad suprema; la comision se ha dedicado con particular empeño a distribuir las atribuciones respectivas, de modo que sin embarazarse mutuamente, ejerzan entre si unas con otras aquel influjo saludable i aquella recíproca inspeccion de que debe nacer una constante armonia. El jefe prin-

cipal de esta máquina es el poder legislativo; la comision le ha dado todas las facultades que comprende este carácter, pero ha evitado la omnipotencia parlamentaria, cuyos desastrosos resultados están escritos con letras de sangre en la historia moderna. Importa poco que el poder sin limites exista en manos de muchos o en las de uno solo; lo que importa es que todo poder tenga sus limites, i los señalados en el proyecto al congreso nacional, dejándole toda la latitud necesaria para hacer leyes, le traza las barreras en que debe detenerse para no dejenerar en señor absoluto.

(Se concluirá.)

MEJICO.

El vergantín *Pedrasa* que arribó a este puerto en dias pasados procedente de aquel estado, condujo a su bordo a los jenerales Barragan i Berdejo, con otros jefes i oficiales; parece que todos son comprendidos en la espulsion del jeneral Bravo. Nosotros desconocemos las causas que hayan motivado al gobierno de Mejico para obrar de esta manera, tampoco pretendemos investigarlas; pero si nos complacemos en haber dado hospitalidad a estos valientes de la libertad americana; Ojalá que calmen cuanto antes los disturbios de su patria, i que sean llamados al seno de sus familias a gozar el fruto de sus sacrificios!

(El Ruiseñor de Guayaquil)

GUATEMALA.

Por la corbeta *Paz* que llegó, procedente de aquellos puertos, sabemos que la guerra civil continua despedazando aquel hermoso pais; parece que los hombres se han propuesto esterminarse, i van consiguiendo su intento. En la última accion dada contra las tropas de Guatemala, habian sido pasados a cuchillo 1,200 hombres; Horrible demagogia!; Frenético furor de libertad mal entendida! Ella produce los mismos funestos resultados que la tirania de que se pretende huir. Cuando conocerán los pueblos sus verdaderos intereses! La union para ser fuertes contra el enemigo comun! La ilustracion para saberse gobernar sin esas bellas teorías, i la paz, para poder vivir i prosperar! (Id)

ERRATAS.

Mencionando en particular los que de la lista diplomática extranjera estuvieron a cumplimentar al Libertador el 26 del próximo pasado, omitimos en nuestro número anterior incluir entre ellos al cónsul jeneral de S. M. B. i al señor Wall oficial de la legacion británica. Sabemos tambien que el señor coronel Torrens encargado de negocios de los Estados Unidos Mejicanos estuvo tambien a cumplimentar a S. E. el mismo dia 26, i que no habiendolo podido hallar dejó su nombre.

Bogotá 1.º de octubre de 1828 - Al sr. coronel comandante del batallon Vargas.

En contestacion al oficio de V. S. fecha de ayer, referente a una esposicion que salió en el suplemento de la Gaceta del dia 26 del proximo pasado, debo decir 1.º: que no salí en la noche del 25 mandando una partida del cuerpo de su cargo segun se espresa en dicho suplemento, sino a órdenes de V. S. estando todo el batallon reunido: 2.º que fui al palacio con el batallon a las inmediatas órdenes de V. S.: 3.º que la disposicion de municionar el cuerpo no era mia sino de V. S. por quien se verificó, dejando una escolta fuerte a cargo del capitán Pereira. Es cuanto debo decir en obsequio de la verdad, i en contestacion a su citado oficio.

Dios guarde a V. S.

Santiago Torrealba.

En algunos ejemplares del numero último, columna 10 líneas 41 i 42 dice: no es mui placentero, lease, nos es mui placentero.